MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corporación Autónoma Regional del Cesar

CORPOCESAR

INFORME DE GESTIÓN

II SEMESTRE 2018

JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA
Director General

Valledupar, febrero de 2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN
- **2.1** Presentación (Caracterización y evolución de escenarios o momentos)
- **2.2** Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2018

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO
- **3.1** Anexo 1. Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras del plan de acción)
- **3.2** Anexo 5-1. Informe de ejecución presupuestal de ingresos
- **3.3** Anexo 5-2. Informe de ejecución presupuestal de gastos

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de gestión constituye el instrumento de reporte del periodo administrativo de la vigencia fiscal 2018 a través de la evaluación y seguimiento a la ejecución del componente programático del Plan de Acción Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, conforme lo establece el Decreto 1200 de 2004,en su artículo 12 por medio del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales y el decreto 1076 de 2015 **Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4. que … "**El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnico y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

La premisa fundamental de éste informe es la evaluación integral del resultado del desempeño de la Corporación en el horizonte del corto plazo, con respecto al impacto de la ejecución de las metas anuales sobre el escenario de indicadores mínimos de gestión (según Resolución 667 de 2016) e indicadores de resultados asociados a los indicadores de estado ambiental de los ecosistemas estratégicos presentes en el área de jurisdicción de la corporación, tal como lo establece el parágrafo 1º del **Artículo 2.2.8.6.5.3. Indicadores mínimos** del Decreto 1076 de 2015.

Así mismo, el informe se enfoca a evidenciar la evolución de las apuestas definidas en el instrumento de planeación de largo plazo a través del PGAR, denominadas líneas estratégicas, a las cuales se articuló el desarrollo de la planeación, gestión y ejecución en el horizonte de mediano de plazo, cuya finalidad consiste en reflejar la dinámica de corto y mediano plazo a partir de la gestión institucional evaluada; por medio de la cual se atendieron áreas temáticas estructurales y coyunturales en el marco de su misión corporativa, capacidad operativa y competencias legales.

La integralidad del informe se materializa a través de la evaluación sistémica entre los recursos y los productos obtenidos y su impacto en la gestión anteriormente descrita, mostrando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, en concordancia con el reporte presupuestal del estado de ingresos y gastos, según ejecución de los presupuestos aprobados anualmente mediante Acuerdos del Consejo Directivo de la entidad.

Todo lo anterior permite apreciar el cumplimiento en la ejecución de las metas físicas y presupuestales con respecto a lo programado para el periodo 2018.

En síntesis, este informe evalúa de manera integral el desempeño de la Corporación con relación a las metas propuestas para el periodo 2018, teniendo en cuenta los referentes establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS incorporando bajo el principio de autonomía algunos ajustes que se consideraron necesarios para dar mayor integralidad.

En este sentido el contenido del informe está conformado fundamentalmente por los siguientes componentes:

- **COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÒN (**Presentación y Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2018) y

- **COMPONENTE DE SEGUIMIENTO conformado por las siguientes matrices:** de seguimiento del Plan de Acción y Reporte del Estado Presupuestal.

La Presentación Contiene una identificación general especificando el período del informe, el procedimiento metodológico utilizado, destacando los hechos relevantes del periodo evaluado y las particularidades presentadas como eventos coyunturales.

En el Reporte de Gestión se presenta el desarrollo de los Programas y Proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, enunciando el comportamiento de cada proyecto, enfatizando en los logros más importantes del mismo con respecto a las metas físicas programadas, así como las dificultades presentadas.

De acuerdo con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance de la gestión, se presenta la ejecución en dos sentidos: uno, a partir del cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia 2018 y otro, que refleja el cumplimiento de la ejecución presupuestal sobre lo programado para el mismo periodo. En concordancia, se obtuvo en la gestión del II semestre de 2018, que el porcentaje de cumplimiento de las **metas físicas es de un 98,9%,** y **la ejecución financiera se avanzó un 95,3%**; los cuales se detallan y soportan con el diligenciamiento de la matriz del COMPONENTE DE SEGUIMIENTO denominada “Matriz de seguimiento del Plan de Acción” y demás matrices conexas.

JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA
Director General

2. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

2.1 Presentación

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creada mediante Decreto 3454 de 1983, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro-geográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

La Visión de CORPOCESAR a está orientada a "*Lograr en el 2020 que el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio*", a través del cumplimiento de su Misión Corporativa, consistente en "Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción" de la cual se desarrolla el Objeto de la entidad definido así:

> **Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS**.

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados tres (03) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá y con relevancia característica la ubicación de los siguientes ecosistemas estratégicos:

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	MUNICIPIOS
Sierra Nevada de Santa Marta	Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar.
Serranía del Perijá	La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
Valle del Río Cesar	Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Astrea.
Valle del Magdalena	Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín
Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales menores	Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Curumaní, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra.

Para la administrar y/o ejecutar la misión institucional sobre el área espacial de la jurisdicción de la Corporación, la capacidad operativa-institucional, la representa una estructura organizacional para funcionamiento institucionalizada desde 1995, conformada por sesenta sólo sesenta y seis (66) funcionarios de planta global a la fecha.

Frente a la importancia estratégica de los ecosistemas que constituyen la jurisdicción espacial de esta corporación, las nuevas responsabilidades misionales adjudicadas a la entidad, debido a la dinamización de la política ambiental y teniendo en cuenta las limitantes de recursos de carácter financiero, humano, y de soportes; la Alta Dirección ha institucionalizado a través del Sistema Integrado de Gestión (MECI-Calidad y Modelo integrado de planeación y gestión) las siguiente política con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la corporación, en la búsqueda del alcance de los compromisos misionales y el logro de la visión propuesta:

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, como Autoridad Ambiental, lidera y desarrolla la gestión ambiental en el marco del desarrollo sostenible en todo el territorio del departamento del Cesar, fomentando el uso racional y adecuado de los recursos naturales y el ambiente, mediante la ejecución de programas y proyectos que permitan la satisfacción de las necesidades de los diferentes actores sociales del departamento, y contribuyan así al mejoramiento de la calidad de vida desde el ámbito ambiental; cumpliendo con los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos que suscriba la entidad para el desarrollo de su misión y asegurando el talento humano, los recursos físicos y financieros, y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

La alta Dirección y el personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR están comprometidos con la implementación y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión basado en la normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009; El Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014; y el Modelo integrado de Planeación y Gestión, con la buena práctica profesional en todas sus actividades y con el conocimiento y cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión en el marco del cumplimiento de la misión de la entidad.

La política integrada de gestión se comunica, implementa y mantiene en todos los niveles de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR y se revisa anualmente con el fin de verificar su cumplimiento y conveniencia.

La integralidad de estas políticas, han configurado un soporte institucional para direccionar, atender, y manejar tanto los factores detonantes estructurales, como los coyunturales en la región, a continuación, se enuncian algunos hechos relevantes, frente a los escenarios que dichos procesos han generado:

- ✓ Impacto de la política de explotación minera (quejas, infracciones, entre otras)
- ✓ Conflicto por afectación de la vocación agrícola y ganadera (reducida por la actividad minera)
- ✓ Deterioro de ecosistemas (EEP, corredores biológicos)
- ✓ Conflicto por usos del recurso hídrico (niña y niño)
- ✓ Aumento de Aprovechamientos de RN derivados de la ejecución de Macroproyectos de Interés Social Nacional –MISN- (viales, Edificación, política de vivienda entre otros)
- ✓ Variabilidad climática (productividad económica)
- ✓ Replanteamiento de las Sub-zonas hidrográficas y los instrumentos de planificación para la gestión integral del agua (post-niña 2010) y Decreto 1640 de 2012, con alta incidencia práctica en la planificación del territorio (OAT, Determinantes Ambientales, Reconformación de EEP)

- ✓ Evidencias de incapacidad para la adaptabilidad a los cambios climáticos por vulnerabilidades sociales (población poco resilientes) ambientales (ecosistemas frágiles) físicas (uso y ocupación inadecuadas- OT).

Para concretar las políticas y acometer las directrices fue adoptado el PAI 2016-2019 denominado: ***Corpocesar, AGUA para el Desarrollo Sostenible***"; el cual tiene **como fin primordial gestionar, y disponer medidas para promover el desarrollo sostenible, teniendo por eje central e integrador de la conservación de todos los recursos naturales *la gestión integral del AGUA*, como elemento sustentador del desarrollo sostenible; en concordancia con la Gestión diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones direccionada por el Ministerio de Ambiente para la región Caribe, con fundamento en el escenario de vulnerabilidad ante el cambio climático.** Cuyo contenido programático se describe en adelante.

2.2 Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PA programados para la vigencia 2018

Antecedentes Institucionales.

El presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No 025 del séis (06) de diciembre de 2018 por un monto de **VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($26.237.925.000) M/CTE,** según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	Rec. Propios	Rec. Nación	Total Ingresos
A	FUNCIONAMIENTO	4.103.826.000,00	2.607.925.000,00	6.711.751.000,00
100	GASTOS DE PERSONAL	1.983.826.000,00	2.552.835.000,00	4.536.661.000,00
200	GASTOS GENERALES	1.570.000.000,00	48.739.000,00	1.618.739.000,00
300	TRANSFERENCIAS	550.000.000	6.351.000	556.351.000,00
B	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00
C	INVERSIÓN	19.526.174.000,00	0	19.526.174.000,00
TOTALES		**23.630.000.000**	**2.607.925.000**	**26.237.925.000**

Posteriormente, mediante Acuerdo No 006 del 24 de mayo de 2018, se realizaron ajustes al plan de acción institucional 2016-2019, conforme a las consideraciones establecidas en el citado Acuerdo, se reprogramaron las siguientes metas:

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	Porcentaje	100	100	400	80	100	380
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	Porcentaje	100	100	400	80	100	380
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	Porcentaje	100	100	400	80	100	380

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	Número	1	1	5	0	2	5
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida		966	0	1466	0	966	1466

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado		1	1	3	1	1	3
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada		1	1	3	0	1	3

Así mismo, mediante Acuerdo No 014 del 31 de agosto de 2018, se realizaron ajustes al plan de acción institucional 2016-2019, conforme a las consideraciones establecidas en el citado Acuerdo, se reprogramaron las siguientes metas:

Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012)	Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases)	Número	2	2	4	0	4	4

Proyecto 1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH formulados	Número	1	1	2	0	2	2

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	Número	0	1	1	1	0	1
	Capacitación operativa	Número	1	0	1	0	1	1
	Operativos realizados	Número	1	1	2	0	2	2

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Cobertura de red instalada	Porcentaje	10	90	100	0	100	100

Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Diseño realizado	Número	1	0	1	0	1	1

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ACTUAL			META FISICA MODIFICADA		
			2018	2019	TOTAL	2018	2019	TOTAL
11.3.6 Ajuste e implementación del manual de contratación de la entidad (dinámica SECOP, Normativa y Hallazgo administrativo CRG)	Manual actualizado	Número	0	0	0	1	0	1

Finalmente, el presente informe ejecutivo describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción vigencia 2018, aprobado mediante Acuerdo No 005 del 30 de mayo de 2016, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del César-Corpocesar.

Considerando el horizonte de corto plazo, se detallan a continuación cada uno de los proyectos y actividades programados a ejecutarse, observando con especial énfasis la relatoría de los impactos generados al ecosistema y los potenciales beneficios hacia las comunidades como resultado de la implementación de cada acción operativa y su incidencia en las diferentes políticas del orden regional y nacional en materia ambiental.

INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN II SEMESTRE 2018

PROGRAMA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En el desarrollo de este programa Corpocesar busca dar manejo al recurso integrador de la gestión ambiental y propender por un manejo adecuado del recurso hídrico en el Departamento, buscando con esto mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad, que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del Departamento con el fin de Promover medios para garantizar la disponibilidad de agua a través de una gestión sostenible y el saneamiento.

En este programa se contemplan los siguientes proyectos:

Proyecto 1.1. Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, en aras de lograr una planificación para la gestión integral en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables presentes en el departamento del Cesar, programó para la ejecución de este proyecto en el periodo 2018 las siguientes acciones y metas específicas:

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo)	Fases de POMCAS ajustadas (4 fases)	1		1,9		100%		
1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados.	Acciones implementadas (componentes de la fase 4)	6	1898,085	6	1871,26	100%	100%	98,6%

1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación.	Acciones prioritarias implementadas	2		2		100%		
1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS	Procesos apoyados	1		2		100%		

1.1.2 Se encuentra en ejecución el ajuste al POMCA de la cuenca Magiriaimo (Contrato No 19-6-0214-0-2017 con vigencia futura según Acuerdo No 012 de 2017), del cual se terminó la fase de aprestamiento (100%), y se avanza la fase de diagnóstico (90%). Además, se expidió la Resolución 0081 del 01 de febrero de 2018, por medio de la cual se declara en ordenación la cuenca del río Magiriaimo.

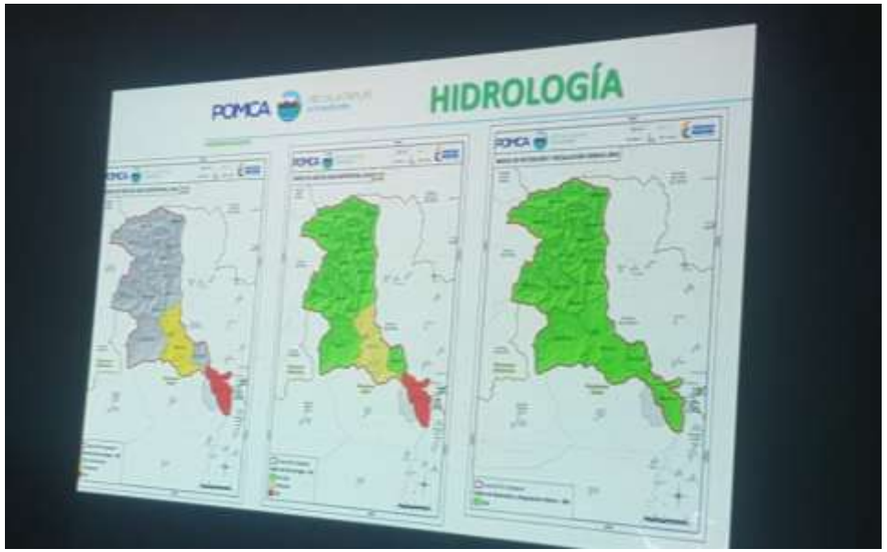


Conformación del consejo de cuenca POMCA Magiriaimo





Mesa de trabajo fase de diagnóstico POMCA Magiriaimo





Socialización fase de diagnóstico POMCA río Guatapurí

1.1.3 - 1.1.4 Se inició proceso de articulación con las empresas mineras, para la priorización de implementación acciones de los POMCAs Calenturitas y Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa en el marco del programa de compensación con dichas empresas. Además, a través del programa de compensación, se realizó el repoblamiento de la especie bocachico en las ciénagas Mata de Palma y La Pachita (Pomca Bajo Cesar – Ciénaga de Zapatosa), acompañado de un proceso de seguimiento, monitoreo y educación ambiental.

Así mismo, se realizó acompañamiento a proyecto liderado por el MADS, The Nature Conservancy (TNC) y el IDEAM "Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en la cuenca del Río Magdalena" donde se vienen implementando diferentes medidas de adaptación en las planicies inundables de la cuenca del río Magdalena, de la mano de las comunidades locales. Una de las áreas piloto en la que se está trabajando es la ciénaga de Zapatosa (Chimichagua), donde se ha realizado restauración de humedales, pesca sostenible y comercio justo, patios productivos resilientes, y redes de conocimiento.

Por último, se ejecutó del proyecto de mejoramiento ambiental del complejo cenagoso de Zapatosa a través de acciones de repoblamiento, reforestación, seguimiento y monitoreo, y acciones de educación ambiental.

1.1.5 En el marco de formulación de los POMCAS del río Magiriaimo se apoya la supervisión de estos contratos con profesionales que acompañan el proceso de formulación desde la fase de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva, zonificación y formulación (apoyo en los procesos de consulta previa, conformación del Consejo

de Cuenca, evaluación de productos entregados por el contratista), con base en la Resolución 1896 de 2013, cumpliendo con el apoyo logístico en el proceso de formulación de POMCAS. Además, se acompañan los procesos de formulación de los POMCAS de cuencas Compartidas como: POMCA río Algodonal (Corponor y Corpocesar), río Lebrija Medio (CDMB, CAR, Corponor y Corpocesar), cuenca río Bajo Magdalena entre El Banco y Plato (CSB, Corpamag y Corpocesar).

Proyecto 1.2. Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece que las microcuencas están sujetas a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar el proceso a partir de la priorización de las microcuencas, para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados.	Acciones implementadas	1	25	1	24,916	100%	99,7%

1.2.3 Se adelantaron talleres de Educación Ambiental (Ejecución del Programa Educación Ambiental del PMA microcuenca Cuaré) con las comunidades del corregimiento de Ayacucho, municipio de La Gloria (PMA Cuaré), en buenas prácticas para la protección y conservación del recurso pesquero, proyectos productivos, PRAES y PROCEDAS.





Talleres de Educación Ambiental corregimiento de Ayacucho, municipio de La Gloria

Proyecto 1.3. Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar.

La nueva Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico establece además que los acuíferos están sujetos a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar a partir de la priorización de los acuíferos para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos.	Monitoreo ejecutado	1		3		100%		
					42,623		100%	56,8%
	Acciones del PMA implementadas	1	75	1		100%		

1.3.3 Se desarrollaron 3 jornadas de monitoreo de niveles y calidad de agua subterránea, abarcando la zona de los Valles del río Cesar y del río Magdalena, desde el Municipio de Valledupar, hasta el municipio de San Alberto. Así, se hizo presencia en la ubicación de 60 puntos de manifestación de agua subterránea, discriminados en: 53 Pozos Profundos, 7 Aljibes y 1 Manantial, midiendo el nivel estático (o dinámico si fuese el caso) y la calidad físicoquímica básica del agua subterránea (pH, conductividad eléctrica y temperatura), Así como el estado general del punto de captación. Lo anterior se ha llevado a cabo mediante la ejecución de tres jornadas de monitoreo en los meses de Julio, octubre y noviembre de 2018.

La información se registra en el formato especificado por IDEAM para la actividad de monitoreo, con la intención de incorporarla a la red Básica Nacional de Aguas Subterráneas (RBNAS) que coordina dicho Instituto. En la presente vigencia se ha ampliado la red de pozos respecto a los años anteriores, contemplando aquellos puntos que han sido objeto de concesión hídrica por parte de la Corporación y de los cuales se conoce, por lo tanto, las propiedades físicas o de diseño.

















En el componente de formulación del PMA de acuíferos del depto. del Cesar se tienen propuestas acciones a corto, mediano y largo plazo, una de las cuales es la continuación del inventario y monitoreo de niveles y calidad del agua subterránea, que se está desarrollando actualmente (ver reporte de la meta anterior) con lo cual se considera que se da cumplimiento a la meta establecida.



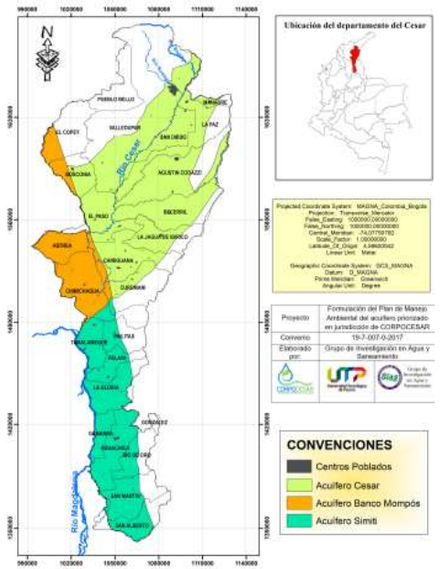












Proyecto 1.4. Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

Corpocesar formuló el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Cesar a través de Convenio con la Universidad del Atlántico, el cual requiere adoptarse previo a su implementación para el logro de sus objetivos. El proceso de adopción se adelantó a través de la Resolución 1296 del 16 de noviembre de 2016.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar	Acciones del PORH implementadas	1	10	1	10	100%	100%

Se ejecutó el proyecto piloto de construcción de la planta de aireación por parte de EMDUPAR a través del convenio No. 19-6-0256-0-2016 dentro del marco del convenio suscrito entre el EMDUPAR y CORPOCESAR.





Proyecto 1.5. Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.

Todas las prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el departamento del Cesar, han presentado para su aprobación a la Corporación los PSMV´s y los PUEAA. A los cuales la Corporación realiza el seguimiento en el caso de los PSMV´s, dos veces por año y a los PUEAA una vez por año, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y cumplimiento de metas programáticas.

Son prestadores directos los municipios de Chiriguaná, Astrea y González.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS	Cobertura de PSMV´s con seguimiento (%)	100	360	100	359,708	100%	100%	99,9%
1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA	Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados) (%)	100		100		100%		
1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico	Cobertura de Usuarios con seguimiento (%)	10		55,59		100%		
1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH	Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales)	100		100		100%		

	Porcentaje de usuarios actualizados	30		73,54		100%		
1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales	STAR apoyados	1		1		100%		
	Medidas no estructurales apoyadas	1		1		100%		

1.5.1 Se realizó seguimiento a la implementación de los 25 PSMV´s aprobados por la Corporación. La Corporación cumplió con el control y seguimiento a los PSMV, en torno a la práctica de dos visitas anuales en concordancia a lo establecido en la resolución 1433 de 2004.







Realizamos seguimiento ambiental a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a los municipios de Manaure, San Diego y Pueblo Bello.

1.5.2 Seguimiento a los PUEAA de las ESP de Rio de Oro, González, Chimichagua, Tamalameque, Pailitas, Gamarra, Chiriguaná, Curumaní, San Martin, La Gloria, San Diego, Manaure, La Paz, Valledupar, Codazzi, La Jagua, Becerril, El Paso, Astrea, San Alberto, Barrio San Miguel (rio de oro). (23/18)

1.5.3 La coordinación cuenta con 752 expedientes donde reposan los diferentes actos administrativos relacionados con el recurso hidrico, en la vigencia 2018 se realizaron 418 actividades de seguimiento ambiental.

1.5.4 Todos los nuevos usuarios se encuentran registrados en el SIRH (23 nuevos usuarios de concesiones hídricas han sido registrados en el SIRH)

En la coordinación se registran 548 expedientes de concesiones de aguas superficiales, subterráneas y corrientes reglamentadas de los cuales se encuentran registrados 403, con lo cual supera la meta registrada con un 73%.

1.5.5 Con la suscripción del Convenio No. 19-7-0014-0-2017 con el municipio de Pueblo Bello, cuyo objeto es IMPLEMENTACION DE LOS PSMV´S PARA DISMINUIR LA CONTAMINACION HIDRICA (MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES) A TRAVES DE LA ADECUACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-CESAR. Se encuentra en ejecución.

1.5.6 Cumplimiento de las actividades del PSMV dentro de las reuniones de capacitación de la tasa retributiva. Además, concertación con las empresas y municipios para el establecimiento de estrategias para aumentar el porcentaje de cumplimiento durante la segunda visita de seguimiento.

Proyecto 1.6. Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
1.6.2 Formulación en implementación de acciones de PORH de corrientes priorizadas	PORH gestionados	1	50	1	33,88	100%	67,8%

Se gestionó proyecto ante el OCAD de Corpocesar para la formulación del PORH del río Chiriaimo, el cual se encuentra en ejecución.





Mesa de trabajo en el marco del proceso de formulación del PORH del río Chiriaimo

Proyecto 1.7. Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.

Conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución 0630 del 2015, *por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones*, la Corporación debe ajustar las metas grupales e individuales de cargas contaminantes acorde a lo dispuesto en la Resolución.

Así mismo, deben ser actualizados los objetivos de calidad en el 2018, teniendo en cuenta que se vence el periodo de la primera generación de los objetivos de calidad establecidos por la Corporación.

Por otro lado, en la Corporación constantemente es necesario realizar seguimiento a los usuarios de la tasa retributiva, teniendo en cuenta que se debe verificar los resultados de las autodeclaraciones que estos presentan a la entidad, se deben atender las reclamaciones que por concepto de facturación de la tasa se presentan y en algunos casos es necesario también conocer el funcionamiento de los STAR.

Línea Base:

Existen alrededor de 68 usuarios de tasa retributiva, equivalentes a 110 vertimientos.

Metas de cargas contaminantes adoptadas que requieren actualización por disposición legal.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes	Actualización realizada	1		1		100%		
1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del dpto del Cesar	Objetivos de calidad formulados	1		1		100%		
1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva	Usuarios inspeccionados	10	362,732	10	353,394	100%	100%	97,4%
1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas.	Número vertimientos monitoreados	100		100		100%		

1.7.1 – 1.7.2 Se ejecutó el contrato de Consultoría Nº 19-6-0196-0-2018, a través del cual se desarrollaron estas actividades.



1.7.3 Se hizo seguimiento a usuarios del sector de beneficio de ganado (matadero Codazzi, Matadero Arjona), a las empresas de servicios públicos de Embecerril ESP, Empojagua, Empaso ESP - La Loma, y al sector minero (Minas CDJ, PRODECO, CNR - La Francia).

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 1.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	100%	98,6%	**30%**
1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	100%	99,7%	
1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.	100%	56,8%	
1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.	100%	100%	
1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	100%	99,9%	
1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	100%	67,8%	
1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar	100%	97,4%	

PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el Capítulo diez – Crecimiento Verde considera dentro de sus objetivos, avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono y lograr un crecimiento bajo en emisiones, resiliente, y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Implicando esto para las Corporaciones lo siguiente:

En primer lugar, vale la pena considerar que el cambio climático, como su nombre lo indica comprende cambios que inciden sobre los procesos y las dinámicas del territorio, ya que suponen un aumento inminente en la temperatura y cambios variables en las condiciones de precipitación durante los próximos años.

Estas dos variables son claves para el desarrollo y crecimiento del entorno regional ya que condicionan procesos sociales, económicos y ambientales. Es por ello, que el cambio climático debe ser parte estratégica de la planificación y de la gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales proyectando los cambios e impactos que este puede generar para los territorios de su jurisdicción.

Desde hace algunos años la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Nodos Regionales de Cambio Climático han asumido el reto de fortalecer la gestión del cambio climático y de diseñar herramientas que permitan a los tomadores de decisión hacer de esta gestión, parte de sus esquemas de planeación y desarrollo. En este sentido, y reconociendo el papel determinante de la Corporación Autónoma en la gestión del cambio climático a nivel nacional, existen algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Acción y para la gestión durante los próximos años, que facilitará el uso de las herramientas diseñadas y la visión compartida de un crecimiento bajo en carbono y resiliente al clima.

Las orientaciones para asumir esta competencia y compromiso en las Corporaciones van dirigidas a:

- Organización estructural y funcional de su institución.
- La participación activa en los Nodos Regionales de Cambio Climático
- Articulación con el plan de cambio climático del departamento.
- Acciones relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático incluidos los compromisos adquiridos por Colombia en la COP 21 en parís, así como una aproximación hacia los componentes estructurales que tendrá la política de cambio climático.

A través del Decreto 298 de 2017 por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático, se conformaron los nodos regionales de cambio climático, entre los cuales se encuentra el nodo regional caribe e insular, del que hace parte el departamento del Cesar y por ende, la Corporación Autónoma Regional del Cesar es un integrante del mismo.

Como integrante del nodo regional caribe es responsable de manera articulada con los demás integrantes, de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en la región.

La directriz del ministerio respecto a la gestión diferencial por regiones comprende para la región caribe la atención de la vulnerabilidad frente al cambio climático en la región que demanda una gestión integral del recurso hídrico.

Se avanza en un estudio de investigación con la Universidad del Valle para la recuperación de la capacidad de regulación hídrica de la estrella hidrográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá como medida de adaptación al cambio climático.
Por otro lado, se apoya la formulación del Plan Integral Departamental de Cambio Climático - PICC- en coordinación con el MADS y el departamento del Cesar.

Línea base:

- La Corporación hace parte del nodo regional de cambio climático caribe.
- Un Plan Integral de Cambio Climático en formulación.
- 25 POT´s que no han incluido la determinante de cambio climático en su ordenamiento territorial.
- Un estudio de investigación en ejecución sobre la capacidad de regulación hídrica de la SNSM y Serranía de Perijá como medida de adaptación al cambio climático.

Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático	Nodos apoyados	1	20	1	1,293	100%	100%	6,5%
2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC	Acciones del PICC promovidas	5		5		100%		

2.1.1 Se estructuró el plan de acción del Grupo Interno de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y gestión ambiental urbana, el cual contempla acciones articuladas con el Plan de Acción o agenda del MADS –Nodos regionales de cambio climático, entre las cuales tenemos la asistencia técnica relacionada con ordenamiento territorial y cambio climático (socialización de iniciativas en el marco de Determinantes Ambientales, POT y POMCAS, promoción e implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial Cesar,)

2.1.2 Se ejecutó proyecto ante el FONAM, denominado: Implementación de acciones de mitigación del cambio climático en el departamento del Cesar, y contempla acciones como construcción de estufas ecológicas, establecimiento de huertos leñeros y capacitación de comunidades en cambio climático. Así mismo, a través del GIT para la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y gestión ambiental urbana, se trabajan acciones en materia de gestión del riesgo y cambio climático en el departamento del Cesar.

Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático.	Obras de mitigación ejecutadas	1	115,208	1	1,435	100%	1,2%
	Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC)	1		1		100%	

2.2.1 Se ejecutó proyecto para la construcción de obras de mitigación en el río Chiriaimo. Y se avanza en la construcción de obras de mitigación en los municipios de Aguachica (Qda Buturama) y Río de Oro (Rio De Oro) a través del Contrato No 19-6-0170-0-2017. Se realiza acompañamiento permanente a los Consejos municipales de gestión del riesgo de los 25 municipios del Cesar y al Consejo Dptal de gestión del riesgo.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 2.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.	100%	6,5%	**30%**
2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.	100%	1,2%	

PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este programa persigue mitigar los efectos de la desertificación y la sequía y manejar áreas degradadas por diferentes contaminantes, a través de las actividades del siguiente proyecto:

Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

En el año 2006 se formuló el Plan de acción regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar, el cual es necesario actualizar, debido a la dinámica económica en el territorio y su impacto en la evolución de los indicadores de estado de los recursos naturales. No obstante, es urgente la implementación de medidas prioritarias y estrategias para la restauración de áreas específicas para disminuir los riesgos asociados a procesos de desertificación.

Línea base:

Un plan de acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía desactualizado.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018	2018	
3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el dpto del Cesar.	Porcentaje de avance del estudio	90	645	80	631,401	88,9%	97,8%	97,9%
3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, monitoreo, otras)	Acciones ejecutadas	1		1		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera	
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	
3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de áreas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros)	Acciones de la política RESPEL ejecutadas	5		5		100%		
	Sitios degradados por contaminación focalizados	10		10		100%		
	Cobertura de Sitios intervenidos	30		30		100%		

3.1.1 Se desarrolla el contrato No 19-6-0221-0-2017 para adelantar la actualización del PAR de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar, el va en un 80% de ejecución.



3.1.2 A través del contrato No 19-6-0215-0-2017 del 22 diciembre de 2017, cuyo objeto es: "Implementación de acciones de mitigación para promover un desarrollo y ordenamiento resiliente al clima y bajo en carbono en el marco de la política nacional de cambio climático en zonas rurales del departamento del Cesar".", el cual contempla como objetivo específico: Establecer un programa de 3.290 estufas ecoeficientes estufas eficientes y 411,25 has de bosques dendroenergéticos a través de parcelas agroforestales/huertos leñeros, lo cual le apunta a acciones para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía en los municipios de Valledupar, La Paz, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Chimichagua, Curumaní, El Paso, Aguachica y San Alberto. departamento del Cesar. El cual se encuentra en fase final.

3.1.3 En cumplimiento de las políticas de gestión integral de residuos y/o desechos peligrosos y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se han desarrollado hasta la fecha 5 campañas de promoción, prevención, reducción, valoración y disposición final de RAEEs, pilas, luminarias y toners, el Dia 7 de noviembre se llevó a cabo una campaña de socialización con la Institución Educativa Manuel German Cuello en la cual, se realizó la instalación de un contenedor para la recolección de RAEE'S por la comunidad estudiantil de dicha institución. Por otra parte, el Apoyo y realización de la primera jornada retorna Valledupar, Entrega tus residuos postconsumo desarrollada el 9 de noviembre del 2018 en el parque los algarrobillos de la Ciudad de Valledupar.







Jornada de recepción de residuos de RAEE en UPC Sabanas y Hurtado con el apoyo de Lito SA.

3.1.4 En la actualidad se han logrado identificar diez sitios contaminados con hidrocarburos como producto de contingencias ocurridas en el trasporte de dichas sustancias, y se desarrollaron las diligencias, seguimiento y control de dichos sitios.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 3.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.	97,8%	97,9%	**5%**

PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A través de este programa Corpocesar busca impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento por medio de incentivar la producción de bienes y servicios ambientales sanos e incrementando su oferta en los mercados nacionales e internacionales. Se espera un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, restauración de áreas, detener la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

En este aspecto la Corporación maneja proyectos como:

Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.

La Corporación adelantó los estudios y análisis técnico para la declaratoria de (3) tres áreas: La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure). Así mismo se realizaron los estudios de servicios ambientales básicos, zonificación ambiental, diseño de documentos técnicos y propuesta para declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo ambiental en el departamento del Cesar.

Con base en los estudios realizados para la declaratoria de tres áreas protegidas, se entregó el documento sobre los estudios del Cordón de paramos del Perijá ante el Instituto Von Humboldt para obtener el concepto técnico y proceder a presentar ante el Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo para la declaratoria del área como Parque Natural Regional. Además, se avanza en el proceso de registro ante Parques Nacionales Naturales de Colombia de parte del predio La Helenita en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello, como Reserva Natural de la Sociedad Civil RNSC.

Adicional a lo anterior, en el marco de los compromisos establecidos por las Corporaciones Autónomas para cumplir con la visión de crecimiento verde que tiene el PND, con sus 3 objetivos, 8 estrategias y 42 metas, Corpocesar adquirió el compromiso de declarar 75.000 hectáreas de nuevas áreas protegidas en el departamento del Cesar.

Línea Base:

Estudios y análisis técnico para la declaratoria de tres (áreas): La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure).

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad.	Porcentaje de avance del Estudio	90		80	843,355	88,9%	76,9%	96,2%
	Procesos desarrollados	1		0,8		80%		
4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	Porcentaje Planes de manejo formulados	90		70		77,8%		
	Acciones de PM implementadas	2		1		50%		
4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP)			Sistemas apoyados	1		1		100%

4.2.1 Se ha avanzado en el desarrollo del Convenio No 198 de 2017 con Corpamag cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para la realización de actividades concernientes al proceso de declaración del Complejo de Humedal de Zapatosa bajo una figura de protección, de acuerdo a lo establecido en Resolución 1125 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.





4.2.2 Se suscribió el contrato de consultoría No 19-6-00218-0-2017 del 28 de Diciembre de 2017 con la empresa UT BIODAZ, cuyo objeto es: Revisión, ajuste, formulación y aprobación del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Perijá, a través de la participación activa de las comunidades campesinas e indígenas asentadas en el área protegida y su zona amortiguadora, y de los actores institucionales que ejercen presencia y gestión en estas áreas, en jurisdicción de los municipios de Manaure, La Paz y Agustín Codazzi. El convenio se encuentra prorrogado hasta abril del 2019, dadas las dificultades que se han presentado con las comunidades del pueblo Yukpa, quienes, en el marco del proceso de reclamación de su territorio ancestral, han tomado la posición de no adelantar o participar en ningún proyecto hasta tanto no se delimite su territorio.



Se han adelantado las siguientes acciones: Contratación de un guardabosque para el PNR Los Besotes y se formularon los estudios previos y presupuesto para contratar la realización de guardarrayado, limpieza y despeje de senderos ecológicos, vías internas y áreas periféricas de instalaciones en el parque natural regional Los Besotes, jurisdicción de los corregimientos de Los Corazones y Rio Seco. Municipio de Valledupar.

4.2.3 Se suscribió el Acuerdo 031 de 2017 para apoyar la mesa regional del SIRAP Caribe y se han adelantado toda la gestión para el giro de los recursos

CORPOCESAR SINA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

ACUERDO No 013 DE JUNIO 23 DE 2017

"POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS SIDAP CESAR, SE DEFINEN LAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA DECLARATORIA Y PARA OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN, Y SE CONFORMA LA MESA DEPARTAMENTAL DEL SIDAP-CESAR"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en su calidad de órgano de administración de la Corporación y de conformidad con el mandato consagrado en el artículo 27 y numerales 2 y 10 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, el artículo 2.2.9.7.3.5 del Decreto 1076 de 2015, y



Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.

La Corporación adelantó estudio con la Universidad Nacional para conocer el estado actual de la zona de páramos y alta montaña del Perijá con su plan de manejo, pero este no fue adoptado.

Más adelante, en el marco del proceso de declaratoria de la Zona de Páramos de Perijá como área protegida se formularon los estudios a escala más detallada (1:25.000) y su correspondiente plan de manejo.

Por directrices del gobierno nacional (Ley 1753 de 2014 PND) se estableció el compromiso de la delimitación de los complejos de páramos del país. En el caso del departamento del Cesar, Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, cuya competencia de delimitación es del MADS y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales es compromiso de las CAR´s.

Corpocesar adelantó los estudios con el instituto Von Humboldt y CORPAMAG en la Sierra Nevada de Santa Marta y en Perijá con el instituto Von Humboldt. Los insumos de ambos complejos fueron enviados al MADS para lo de su competencia. Una vez el MADS realice la delimitación, las CAR´s procederán a formular el plan de manejo, adoptará e implementará dicho plan. Mientras tanto, se adelantan acciones prioritarias.

Línea base:

Dos estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales del complejo de páramos de la Serranía de Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta realizados y enviados al MADS.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar.	PM y/o acciones prioritarias implementados	1	680	0,8	678,579	80%	87	99,8%

4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco y bosque muy seco tropical.	Acciones prioritarias implementados	1		0,7		70%		
4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar.	PM Formulados	0		0		NA		
	PM adoptados	2		1		50%		
	PM y/o acciones prioritarias implementados	2		2		100%		

4.3.1 - 4.3.2. Una de las principales acciones que ha realizado la Corporación fue el acompañamiento brindado al MADS a través de la realización de los estudios para determinar el Entorno Regional para la delimitación del complejo de paramos del Perijá, lo cual se materializa con la Resolución 151 de enero de 2018 expedida por dicho ministerio. En la actualidad a través del contrato No 19-7-0020-0-2017, suscrito con la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CENAGA GRANDE DE SANTA MARTA ASOCIENAGA se adelantan entre otras las siguientes acciones, 1. realizar el aislamiento para la conservación. 2 registrar y actualizar información con un software GIS 3. Implementar modelos productivos sostenibles 4. Sistema productivo apícola. 5. implementar HIMP (restauración activa) a través de la reintroducción de material vegetal al azar o por núcleos (30 hectáreas). 6. implementar un programa de monitoreo y seguimiento al proceso de restauración. 7. desarrollar espacios de educación ambiental en temas relacionados con restauración, prevención de incendios, liderazgo, organizaciones sociales, prácticas productivas sostenibles, aspectos de legislación ambiental que se adelantan en la zona de alta montaña, subparamos y paramos en el municipio de La Paz, Serranía del Perijá.







4.3.3 Se formuló el PM de la Ciénaga de San Marcos.

Se ejecutaron acciones de recuperación y conservación en los humedales María Camila y El Eneal, así como la ejecución del proyecto con recursos del FONAM en la Ciénaga de Zapatosa a través de acciones como repoblamiento de la especie bocachico y dorada, restauración y educación ambiental en los municipios de Chimichagua, Curumaní, Tamalameque y Chiriguaná. Por último, se desarrollaron acciones de limpieza del cauce del caño Pacho Prieto para mitigar el riesgo por inundación y recuperar el régimen hidrobiológico de la Vereda que lleva su mismo nombre jurisdicción del municipio de Chiriguaná.









Acciones de recuperación humedales El Eneal y María Camila







Acciones de restauración, repoblamiento de la especie bocachico y dorada en la Ciénaga de Zapatosa (Proyecto FONAM)

Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.

La Corporación a partir del año 2010 inició el proceso para la implementación de un centro de aprovechamiento, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre en el marco de la política de conservación de la biodiversidad y su reglamentación.

En el año 2015 se terminó la implantación y dotación de la infraestructura y se avanza en la estrategia de operación y sostenibilidad financiera del mismo.

Por otro lado, la Corporación ha formulado e implementado algunas acciones en el marco de los planes de manejo de las especies en vía de extinción Cóndor, Oso Andino y Felinos.

Respecto a especies invasoras, no existen estudios que confirmen la presencia de las mismas, sólo existe indicios sobre evidencias de la especie caracol africano en algunas zonas del departamento.

Línea base:

Un CAVRF en operación
Tres planes de manejo de especies amenazadas formulados y en implementación. (Cóndor, Oso Andino y Felinos)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVFFS	Estrategia de operación sostenible implementada	1	4075,314	1	4075,020	100%	100%
4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada.	Acciones de los PM implementadas	3		3		100%	
4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras		10		10		100%	

Se suscribió Convenio con la Fundación para la investigación y el manejo de los recursos hidrobiológicos de la región Caribe Colombiana, con el objetivo de realizar operaciones de atención y valoración de la fauna y flora silvestre para determinar el momento de su liberación en el hábitat natural.

Con la creación del CAVFS se dio apertura a la red de fauna y flora silvestre del departamento del Cesar, con el objetivo de evaluar las tendencias y definir modelos de manejo de las diferentes especies que existen en el territorio.

Se gestionó con el sector privado (empresas mineras, sector energético, infraestructura), la articulación de estrategias o alianzas que garanticen la operación del CAVFS en el periodo.

En el marco del proceso de operación del CAVFS, se desarrollan acciones para la conservación del oso andino, cóndor y felinos en el departamento del Cesar.

Se adelanta estudio de la especie invasora caracol africano, además se han desarrollado capacitaciones a las comunidades para un adecuado manejo y control ante la presencia de la especie en sus hogares.







Resumen General del avance físico/financiero del Programa 4.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.	76,9%	96,2%	5%
4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.	87,5%	99,8%	
4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.	100%	100%	

PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

El programa persigue la promoción del urbanismo sostenible y amigable con el medio ambiente, pretendiendo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y promover las modalidades de consumo y producción sostenibles. Comprende los siguientes proyectos:

Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

Antecedente:

El gobierno nacional formuló la Política nacional de gestión ambiental urbana y asignó competencias a las Corporaciones para su implementación, asociadas a su razón misional sobre la cual la Corporación ha venido trabajando y consolidando líneas bases ambientales urbanas para el desarrollo integral de las ciudades.

Línea base:

Indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU – de cuatro centros poblados urbanos (Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi y Bosconia)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU)	Línea base (ICAU) actualizada	40	450,802	75	352,985	100%	77%	78,3%
5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS	Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM)	100		100		96%		
	PGIRS apoyados	1		0,2		20%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas.	Áreas urbanas caracterizadas	5		5		100%	
5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible.	Política formulada	0		0		NA	
	Líneas estratégicas implementadas	1		1		100%	
5.1.6 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes)	Componentes del PRNV ejecutados	1		1		100%	
5.1.7 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio ecosistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público)	Cobertura de mejoramiento apoyada (%)	0		0		NA	
5.1.8 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido.	Información ambiental de ruido generada	0		0		NA	
	Campañas de sensibilización realizadas	2		12		100%	
5.1.9 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos	Equipo mejorado (transporte, dotación)	1		0		0%	
	Capacitación operativa	0		0		NA	
	Operativos realizados	0		0		NA	

5.1.2 Se adelantó gestión con los municipios de Valledupar, Aguachica, Codazzi y Bosconia, para actualizar la línea base ambiental urbana, conforme a los lineamientos definidos por el MADS, de los cuales se ha levantado información de los municipios de Aguachica, Bosconia y Valledupar. El municipio de Codazzi no ha reportado información a la Corporación.

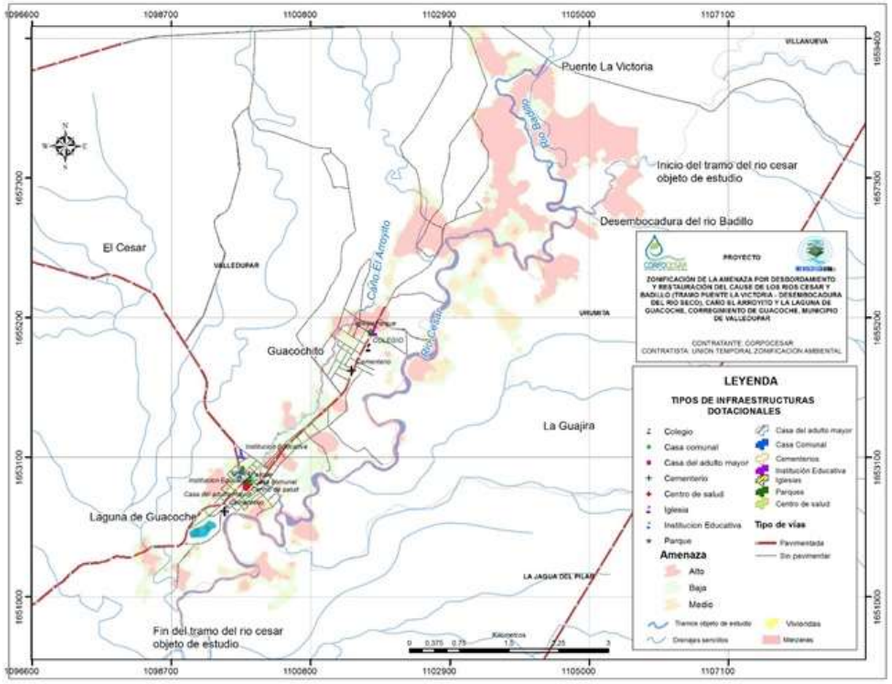
5.1.3 La Corporación desarrolla la actividad de revisión de los PGIR´s y hace mayor énfasis en la actividad de aprovechamiento, donde evalúa dentro de los programas, proyectos y actividades si esta estrategia es contemplada por el municipio como proyecto factible. Se adelantaron visitas de control y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, de los 25 municipios del Cesar.

Se suspendió el convenio suscrito con el municipio de Tamalameque por parte de la Corporación ya que no contaba con los recursos para girar el anticipo

5.1.4 Formulación del estudio de riesgo del municipio de Gamarra y Chiriguaná, prevención del riesgo de inundación en el Ariguaní sector Los Olivos, Municipio de El Paso, en el marco del proceso de implementación del POMCA Bajo Cesar, se realizó estudio detallado de la cuenca Bajo Cesar-Ciénaga de Zapatosa), Zonificación de la amenaza por desbordamiento de los ríos Cesar y Badillo, arroyito de Guacoche y la Laguna de Guacoche en el sector comprendido entre el puente La Victoria (río Badillo) y la desembocadura en el río Cesar del río Seco.







5.1.5 La línea estratégica implementada de la política regional de producción y consumo responsable y sostenible, corresponde a la de emprendimiento de negocios verdes, a través de la cual se ha realizado la promoción de productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la biodiversidad) y el fortalecimiento de los ya existentes, con acompañamiento de la Oficina de Negocios Verdes del MADS y la Unión Europea. Entre otras acciones se encuentran la participación estratégica en la Feria Internacional de Medio Ambiente, donde se logró apoyar a productores de miel de abeja orgánica, abonos orgánicos, mochilas y manillas de lana de ovejo como artesanías de indígenas arhuacos, kits de siembra para huertos ecológicos y artesanías del aprovechamiento de totumo del departamento del Cesar, permitiendo obtener un intercambio comercial de negocios, contribuyendo a la transformación productiva y a la generación de empleo, así como al desarrollo de sectores con alto potencial.



Así mismo, se realizó un diagnóstico, caracterización e identificación de rutas ecoturísticas y fincas que puedan prestar hospedajes ecológicos a través de la divulgación de la política de producción y consumo sostenible, implementando tecnologías limpias tendientes a la incursión del ecoturismo y negocios verdes en los municipios de Valledupar, Pueblo Bello y Manaure - Cesar.



5.1.8 Se desarrollaron Campañas didácticas efectuadas en las zonas pobladas de La Loma, La Jagua de Ibirico, Bosconia y Valledupar; mediante mimos y entrega de folletos informativos, las cuales contenían tips sobre la prevención del impacto sonoro y los resultados de monitoreo.

5.1.9 Se avanzó en la definición de las especificaciones técnicas del vehículo para su adecuación, no obstante, no se alcanzó a realizar el proceso contractual.

Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas.

Corpocesar ha avanzado en el diseño de infraestructuras ecológicas para el desarrollo ambiental y turístico como por ejemplo en el diseño del ecoparque río Guatapurí en la ciudad de Valledupar.

Así mismo, en el marco del desarrollo del urbanismo sostenible viene ejecutando un proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática con el fin de fomentar el uso racional de energías en los procesos de edificación y urbanización para mitigar efectos de emisión de gases de efecto invernadero y disminuir el impacto sobre los recursos naturales.

Este proyecto se encuentra en ejecución garantizada su terminación mediante contratación vigente, quedando pendiente para su operación, la dotación y demostración de sus indicadores de diseño para poder implementar un modelo de política pública en la región.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí	Seguimiento a la implementación	1		1		100%	

5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico	Infraestructura ecológica apoyada	1	779,199	1	779,118	100%	100%
5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE)	Apoyo a la implementación	1		1		100%	

5.2.1 Se avanza en la gestión para el cofinanciamiento y/o modelo de gestión para la construcción. Se gestionó el proyecto para la construcción del ecoparque río Guatapurí ante la Gobernación del Cesar.

5.2.3 Desde el mes de septiembre de 2018, el edificio bioclimático se encuentra en operación. Se contrató la adecuación general en las áreas de comedor, policía ambiental, laboratorio de aguas y otras, en el proyecto de arquitectura bioclimática donde funciona la sede principal Corpocesar.



Resumen General del avance físico/financiero del Programa 5.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.	77%	78,3%	**5%**
5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	100%	100%	

PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

A través del control del impacto ambiental generado por las actividades que presionan los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento, la Corporación busca hacer presencia en aquellas situaciones donde el accionar socioeconómico entra en conflicto con el medio ambiente y genera impactos ambientales que impiden el normal desarrollo de la oferta de bienes y servicios ambientales en el Departamento, generando un seguimiento profundo a los daños ambientales que estos impactos generan para poder implementar acciones que propendan por velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción.

Este programa se desarrolla a través de tres (3) proyectos como lo son:

Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

La Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital) es una solución promovida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), en conjunto con Corantioquia, CRQ, Corponariño, Corponor y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y con financiación del PNUD. Tiene su

origen en la Estrategia de Gobierno en Línea del Estado colombiano, que busca contribuir a la construcción de Estado más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

VITAL, es un sistema único centralizado para gestionar cadenas de trámites ambientales, que direcciona la información de los actores que participan en la gestión de licencias y permisos ambientales, y que involucra a las Autoridades que los otorgan, los usuarios solicitantes, los ciudadanos y las entidades externas que intervienen en los procesos, como las oficinas de registro de instrumentos públicos, el Incoder, las entidades bancarias, el Ministerio del Interior, Confecámaras, entre otros.

Además de lo anterior, la Ventanilla cuenta con otras aplicaciones de soporte al usuario como la notificación electrónica y el pago en línea de los servicios derivados de los trámites.

La implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea se hará a nivel nacional en todas las Autoridades Ambientales regionales y urbanas y este Ministerio, y comenzó su implementación en el primer semestre de 2010.

La Corporación desde el año 2012, adelantó la creación del usuario ante la ANLA para iniciar con los trámites, se parametrizó con los funcionarios, se realizaron pruebas del aplicativo, pero no se pudo continuar con el proceso por no contar con los equipos y el recurso humano habilitado para desarrollar o seguir con las actividades. Es por esto, que a través de este proyecto se busca optimizar el proceso de trámites al interior de la entidad a través de la implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT,

Línea Base:

- Usuario de la Corporación habilitado (VITAL)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales.	Sistema fortalecido con recurso humano	1	103,741	1	95,711	100%	100%	92,3%
6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del	Trámite optimizado	10		10		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad.							
6.1.3 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos.	Trámites atendidos en los tiempos establecidos	100		100		100%	

6.1.1 Se realizó capacitación del SUIT, todos los trámites están registrados en la plataforma SUIT. Se avanza en la implementación del sistema, iniciando con el proceso de digitalización.

6.1.2 Los trámites fueron registrados en la plataforma SUIT y se estandarizaron todos los procedimientos a llevar a cabo para la solicitud de un trámite ambiental. Con la conformación de los grupos internos de trabajo para la gestión jurídica ambiental, de saneamiento ambiental y control de vertimientos, de PML, RESPEL y COP, se fortalecerá el proceso de trámites, a través de mecanismos que permitan la racionalización de los mismos.

6.1.3 Se han realizado los trámites para atender las solicitudes de usuarios para la poda, erradicación y/o aprovechamiento de árboles aislados en centros urbanos y predios públicos o privados, en ese sentido se han expedido autos de visitas y resoluciones para la autorización o permisos para realizar dichas actividades.

Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018	2018
6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única)	Avance de optimización del sistema	100	100	100	56,108	100%	98,4%

Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

La Corporación realiza las actividades misionales de seguimiento y control ambiental a los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, entre otros instrumentos que otorga para el aprovechamiento de los recursos naturales, sin embargo, dada la alta demanda de solicitudes que ha se ha generado en el departamento del Cesar, asociado a las actividades de desarrollo económico que en los últimos años han marcado la tendencia regional, como son la actividad minera, los proyectos de infraestructura vial, de viviendas, entre otros proyectos que demandan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y teniendo en cuenta la limitada capacidad institucional de la entidad para atender y realizar de manera efectiva un estricto seguimiento y control ambiental a la totalidad de expedientes activos en la Corporación, es necesario fortalecer y aplicar una estrategia de seguimiento que permita ejercer un control efectivo de la totalidad de expedientes activos, aplicando criterios de priorización e intervención conforme a las necesidades y alertas prioritarias de intervención.

Línea Base:

Alrededor de 800 expedientes activos

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo	Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe)	80	3493,555	100	3428,060	100%	100%	98,1%
6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	Alertas con seguimiento y evaluación en campo	80		100		100%		
6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones	80		100		100%		

Debido a que la capacidad técnica, operativa y financiera de la Corporación es limitada, se concertó e implementa estrategia para el seguimiento efectivo de los permisos, autorizaciones, licencias ambientales otorgadas por la Corporación.

6.3.1 La meta propuesta para el año 2018 es de 200 informes de revisión documental, a corte 31 de diciembre del 2018 se cumplió con la meta establecida 365. Adicional a la meta establecida se han realizado 165 informes de revisión documental.

6.3.2 La meta propuesta para el año 2018 es de 300 visitas de inspección técnica de seguimiento ambiental en campo, a corte 31 de diciembre del 2018 se cumplió con la meta establecida 321. Adicionalmente a la meta establecida se han realizado 21 visitas.

6.3.3 La meta propuesta para el año 2018 es de 300 visitas de inspección técnica de seguimiento ambiental en campo, a corte 31 de diciembre del 2018 se cumplió con la meta establecida 305. Adicionalmente a la meta establecida se han realizado 5 visitas.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 6.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	100%	92,3%	**5%**
6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.	100%	98,4%	
6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	100%	98,1%	

PROGRAMA 7: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por medio de este programa se busca promover modelos de ocupación territorial ordenada de manera sostenible y con menor riesgo ambiental a través de la incorporación de la planificación ambiental en el ordenamiento territorial del Departamento del Cesar.

Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

La Corporación realizó el estudio de determinantes ambientales en el año 2010 y se adoptaron en el 2012. Sin embargo, estas se encuentran desactualizadas debido a que se ha avanzado en estudios como conocimiento del riesgo, ordenación forestal, entre otros que requieren incorporarse como determinante para el ordenamiento. También es necesario armonizar los lineamientos y zonificación ambiental que arrojen los POMCA´s y planes de salvaguarda en las determinantes para el ordenamiento territorial, los cuales incluyen temas de riesgo y la novedad del cambio climático.

Línea base:

Determinantes ambientales desactualizadas y 25 POT´s que requieren revisión y ajuste.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	Municipios asistidos	100	110	100	107,991	100%	98,2%
7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados	ET con seguimiento	25		25		100%	

7.1.2 – 7.1.3 Continuamente se brinda asesoría y asistencia técnica a los municipios a través del GIT para la gestión de POMCAS y Ordenamiento Territorial. Además, en el marco del proceso de formulación del PGAR, se realizó seguimiento a los asuntos ambientales de los POT.

Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.

La Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece las competencias de las Corporaciones orientada al conocimiento y reducción del riesgo ambiental y asistencia técnica a los municipios en la gestión del riesgo municipal.

La Corporación ha avanzado en la formulación del mapa de riesgo por incendios forestales, mapa de riesgo por inundación de corrientes superficiales y debe continuar avanzando en el conocimiento de amenazas y riesgos en el departamento.

Además, se adelantaron acciones para la reducción del riesgo por inundación en aquellas corrientes que fueron mayormente afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, como son: obras para el control de erosión e inundación en el río Guatapurí y Badillo (Valledupar), Maracas (Becerril), Pereira (La Paz), Caño Marianera (Chimichagua), Quebrada San Pedro (Curumaní), Canal Central (Astrea), río San Antonio (La Jagua de Ibirico).

Línea base:

Un mapa de riesgo por incendios forestales.
Mapas de riesgo por inundación de las quebradas Singarare, Simaña, El Carmen, Badillo.
Mapa de riesgo por inundación y eventos geotécnicos de las corrientes Honda y Chiriaimo.
Mapa de amenazas geotécnico del río Manaure.
Evaluación de la capacidad de transporte de sedimentos y del potencial de material de arrastre y planteamiento de obras de rehabilitación de las corrientes hídricas superficiales Guaduas, Buturama, Anime, Maracas.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos.	Estudios	1	250	0,8	223,433	80%	89,4%
7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones)	Medidas apoyadas	2		2		100%	

7.2.1 Se ejecutó el estudio de riesgo en el municipio de Gamarra y Chiriguaná. El cual se encuentra ejecutado en un 100%, hace falta la revisión por la supervisión.









7.2.2 Se suscribieron Convenios con los cuerpos de bomberos de Aguachica, El Paso, Bosconia, El Copey, San Alberto, Codazzi, Pailitas, La Paz y Curumaní. Se realizaron cartillas para la divulgación de medidas de prevención de incendios forestales, se crearon las vigías rurales como mecanismo de alertas tempranas para combatir los incendios forestales en los municipios de Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso, Chiriguaná, El Copey, Bosconia, Aguachica. Se conformaron brigadas forestales en el corregimiento de La Mesa, río La Mula (Chiriguaná), vereda Nueva Orleans municipio de El Copey. Se formuló el plan de acción sobre prevención de incendios forestales tomando como referencia a 10 municipios del Cesar con algunos ítems como la creación de un grupo de investigación para hacer las diligencias respectivas en caso de presentarse un evento de incendios forestales de gran magnitud.





Creación de la brigada en reducción de incendios forestales comunitaria del municipio de Chiriguaná, Zona bajo rio la Mula y municipio del Copey. Vereda New Orleans.



Socialización del plan de acción en prevención para combatir los incendios forestales en la zona minera

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 7.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar.	100%	98,2%	**5%**
7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.	90%	89,4%	

PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

En el periodo 2015, la Dirección de Gestión Integral del recurso Hídrico (DIGRH) del MADS, envía a la Corporación una propuesta para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar. Dicha propuesta fue elaborada con base en información recolectada en desarrollo de un contrato entre el MADS y el IDEAM, y está enfocada hacia la repotenciación y operación de estaciones existentes, ubicación y operación de estaciones nuevas.

Según el informe enviado por la DIGRH, para la implementación de la repotenciación de estaciones y ubicación de estaciones nuevas, se requiere una inversión de 1.255,5 millones de pesos, y para la operación de las estaciones existentes se requieren 823,43 millones de pesos, para un valor total de 2.078,93 millones de pesos.

Línea base:

Propuesta de la DIGRH para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018	2018
8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica	Proyecto gestionado	1	20	1	0	100%	0%

Se gestionó proyecto ante el OCAD de Corpocesar para la revisión y optimización del diseño de la red hidroclimatológica del Cesar, el cual se encuentra en ejecución a través del Contrato No 19-6-0201-0-2018.

Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.

Desde el año 2007, la Corporación opera la red de monitoreo de la calidad del aire en la zona carbonífera y en el municipio de Valledupar. A partir del periodo 2013, se incorporó a la operación de la red de calidad de aire, el monitoreo de ruido y se iniciaron campañas de monitoreo de aguas superficiales en las corrientes del área de influencia de la zona minera (Tucuy, Sororia, Maracas, Calenturitas).

Posteriormente, se implementa una estación fija en el río Calenturitas para realizar mediciones de calidad y cantidad en tiempo real y se realizaron campañas de monitoreo de aguas subterráneas en el área de influencia de la zona minera. A la articulación de la red de monitoreo de aire con el componente de aguas superficiales y subterráneas, es lo que se le ha llamado el observatorio ambiental del Cesar. Así mismo, la Corporación pretende incorporar al observatorio ambiental el monitoreo al recurso suelo.

Adicional a lo anterior, la Corporación adquirió hace varios años, algunos equipos de laboratorio para realizar pruebas de la calidad del agua como son: cabina de flujo laminar horizontal, incubadoras, horno, equipo oxitop para determinación de DBO5, desecador, destilador eléctrico, termoreactor, manifold, compresor al vacío, equipo soxhlet, nevera, pipetas, entre otros.

Línea Base:

Red de monitoreo de calidad del aire en operación.
Una estación para medición en tiempo real sobre el río Calenturitas.
Equipos de mediciones de calidad de agua.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias.	Monitoreo de cantidad ejecutado	2	2160	3	2129,342	100%	88%	98,6%
	Monitoreo de calidad ejecutado	2		2		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación)	Laboratorio de análisis de calidad de aguas implementado	1		0,4		40%		
8.2.3 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar.	Informes de monitoreo realizados	15		32		100%		
	Boletines informativos socializados	6		12		100%		

8.2.1 Se desarrollaron cuatro campañas de monitoreo de corrientes de aguas superficiales, (con el fin de establecer el estado y si es posible la cantidad del recurso hídrico y de los cuerpos de agua) en las corrientes denominadas Manaure, Badillo, Azucarbuena, Garupal, Seco, Maracas, Socomba, Sororia, Tucuy, San Pedro, Guatapurí, Ariguaní, Los Clavos, Chiriaimo, Magiriaimo, Casacará, Pereira, Mariangola y Ariguianicito con el objetivo de establecer el estado que presentaban los mismos.

En el marco de la implementación del observatorio ambiental del Cesar, se adelantan monitoreos de calidad de agua en las corrientes Tucuy, Sororia, Calenturitas, Caño San Antonio, Caño El Zorro (Río Casacará), Arroyo Paraluz y el Arroyo Las Ánimas.

8.2.2 Se revisó el estado actual de los equipos de laboratorio con los que cuenta la Corporación y se adelanta proceso para la adecuación del mismo, de acuerdo a los requerimientos de la norma ISO 17025, para adelantar en la vigencia 2019 el proceso de acreditación.

8.2.3 A través de este proyecto la Corporación continúa operando el Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del aire en la zona carbonífera del Cesar y en el municipio de Valledupar – SEVCA-ZCC-CV.

Se relacionan los 12 informes mensuales de Enero a Dic 2018, 1 informe trimestral, 1 informe semestral y 1 informe anual (Total 15 Informes), para la zona minera del Cesar. Adicionalmente la misma cantidad de informes son los generados para la red de monitoreo que se localiza en la ciudad de Valledupar (15 informes), más 2 informes especiales del "día sin carro".

Además, se publicaron 12 boletines informativos generados de manera mensual, los cuales contienen los datos de calidad del aire para cada uno de los centros poblados ubicados en la zona minera del Cesar y la ciudad de Valledupar. Además, se diseñó y divulgó una cartilla informativa del año 2018, se realizaron mesas de trabajos con todos los actores del departamento del Cesar; donde se presentan los resultados de calidad del aire de la zona minera del Cesar y los avances en la gestión de Corpocesar para mejorar las condiciones ambientales (aire y agua) de la zona centro del Cesar y Valledupar.





Operación de las estaciones y presentación de resultados de monitoreos de la Calidad de aire en zonas mineras

Se realizaron tres (3) campañas de sensibilización con las comunidades de la Loma y la Jagua de Ibirico, más dos (2) jornadas especiales con las comunidades de boquerón y el hatillo.

Operación de las 15 estaciones de calidad del aire en la zona minera del Cesar (adicionalmente los 6 equipos Topas entregados por las empresas mineras) y 2 estaciones en la ciudad de Valledupar durante 12 meses continuos.

Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental	Gestión del diseño con el SINA	1	20	1	14,117	100%	70,6%

En marco de formulación del PGAR, se fortaleció el SIG de la entidad a través de la adquisición de un equipo especializado para la operación del software arcgis. Se georeferenció toda la información que hace parte del diagnóstico del PGAR.

Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

El Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

En este sentido la primera generación de PGAR del área de jurisdicción Corpocesar, fue adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 01 del 2003, con un horizonte de evaluación de diez (10) años, es decir, su vigencia se planificó hasta el 2013, no obstante, esta herramienta estratégica de la gestión de las CAR´s, no pierde vigencia hasta cuando se revise, ajuste y adopte una nueva generación de la misma.

Por lo anterior, la entidad inició el proceso para la implementación de un nuevo PGAR, el cual a pesar de estar formulado, su adopción no se ha concretado debido a que el Gobierno Nacional ha anunciado mediante encuentros del SINA – Sistema Nacional Ambiental- y circulares del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- (8110-2-2561) procesos de ajustes normativos y reglamentarios al respecto (Decreto 1200 de 2004, Resolución 964 de 2007 de Indicadores mínimo de gestión de la CARs, entre otros) por medio de los cuales se dispondrán nuevos lineamentos para la formulación de los PGARs (ahora denominados **PLANEAR –Plan Estratégico Ambiental Regional**-) en relación con sus objetivos, alcances, sinergia, actores, estrategias y construcción agregada de indicadores; lo cual constituye una determinante para el ajuste del proyecto de PGAR formulado, previo a su adopción e implementación.

Línea base:

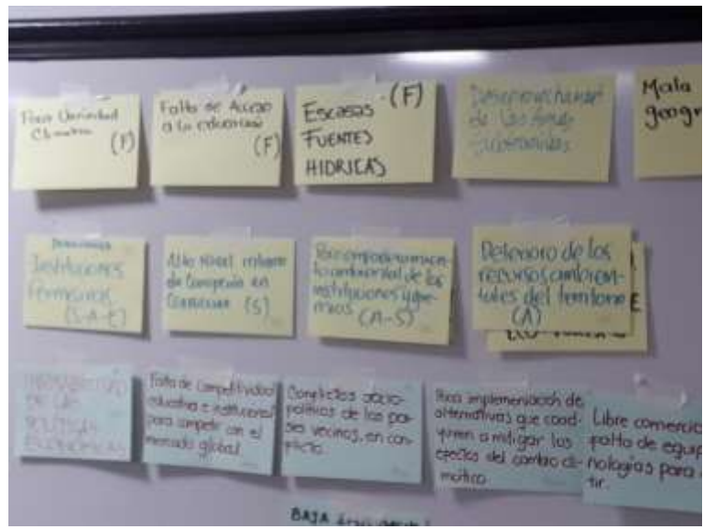
PGAR desactualizado

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR	PGAR/PLANEAR articulado al PA	1	10	0,9	1,359	90%	13,6%

Se adelanta la revisión, ajuste metodológico y reformulación del PGAR/PLANEAR para su adopción y socialización en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.







Resumen General del avance físico/financiero del Programa 8.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar	100%	0%	**5%**
8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.	88%	98,6%	
8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).	100%	70,6%	
8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR	90%	13,6%	

PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en ejercicio de sus facultades para contribuir al uso racional y sostenible de los recursos naturales y en defensa de los mismos, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental y en cumplimento de su misión y visión desde el año 2007 viene ejecutando el programa de educación ambiental en el Departamento del Cesar, el cual incluye las actividades de consolidación de una estrategia de comunicación y divulgación para la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de educación ambiental, la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal a través del direccionamiento de los PRAES-CIDEA-PROCEDA, las cuales contribuirán a la mitigación de los impactos negativos que recibe el medio ambiente, en razón de las acciones realizadas por el hombre, siendo el camino más apropiado en términos de costos y beneficios para que las medidas preventivas y correctivas tendientes a la preservación y conservación de los recursos naturales sean efectivas y oportunas.

Línea base:

20 CIDEAS

8 PRAES significativos y 2 asociados

50 PRAES en proceso de implementación y consolidación.

2 PROCEDAS

10 semilleros de investigación

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.	Contenidos curriculares de PRAES incorporados	40	350	40	349,764	100%	100%	99,9%
	PRAUS apoyados	1		1		100%		
9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias)	Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS	15		15		100%		
9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, arhuacos, chimilas, koguis, proyectos de género con afrodescendientes)	Comunidades apoyadas	4		4		50%		
9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático.	CIDEA´s asesorados	6		6		100%		
9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático.	Planes de educación apoyados	6		6		100%		

9.1.1 Se realizaron los apoyos a los 40 PRAES (PRAES nuevos y antiguos).

9.1.2 Se realizaron las capacitaciones, talleres y temas de información a las asociaciones y gremios.

9.1.3 Se realizó trabajo con afro e indígenas: (1 comunidad indígena y las comunidades Afro del departamento del Cesar y corregimientos de Valledupar)

9.1.4 Se realizó reunión con el CIDEA de Valledupar, La Paz, San Diego, Aguachica, Rio De Oro, González, San Alberto.

9.1.5 Asesorado el Plan de Educación ambiental del municipio de Valledupar, La Paz, San Diego y Aguachica, Rio De Oro, González, San Alberto.



PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Con este programa se concreta la movilización ciudadana incluyente y participativa a través del Consenso de diferentes visiones en la gestión ambiental regional se pretende promover el desarrollo sostenible a través de los siguientes proyectos:

Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

El Artículo 79° de la constitución política de Colombia establece que "Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"

En la ley 99 de 1993 en su artículo 23 se define la naturaleza jurídica de Las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público y en el artículo 33 de la misma ley se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, articulo 30, establece que "Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente".

Que por medio de la Ley 165 de 1994, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Diversidad Biológica, en el que para el logro del objetivo de conservación in situ de especies y ecosistemas, el Estado debe, entre otras obligaciones ser garante de la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados; así como de la promoción de la recuperación de especies amenazadas.

Que por medio de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

1. "*Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados*".

2. "*Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados*".

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

a) "*Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente*";
b) "*Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos*";

c) "*Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo*".

Es función de Corpocesar "Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables", acorde a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 99 de 1993.

Como minorías étnicas especialmente protegidas, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada se desarrollan en sus territorios con el respeto a sus usos y costumbres ancestrales, para lo cual presentan una serie de necesidades en materia ambiental y cultural, para cuya satisfacción requieren de un apoyo concertado y oportuno de las instituciones competentes, para garantizar una adecuada pervivencia de las diferentes comunidades que constituyen al pueblo indígena Wiwa.
En la Ley 99 de 1993, se establece que es función de las Corporaciones "adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente".

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que "se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC en el Comité Directivo Ampliado del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2002, así como aquellos que se concerten en el futuro"; igualmente, que a través de la participación de las entidades ambientales en la SNSM debe procurarse y promoverse el fortalecimiento del gobierno indígena y el manejo armónico, integral y sostenible de esta ecorregión estratégica incorporando prácticas tradicionales.

De otra parte, la Honorable Corte Constitucional de Colombia a través del auto 04 de 2009, ordena al Estado Colombiano formular e iniciar la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la providencia.

Línea base:

Dos planes de salvaguarda formulados (Arhuaco, Kankuamo)

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad	Convenios suscritos	0	630	0	540,654	NA	69%	85,8%
10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda.	Proyectos Gestionados	2		2		100%		
10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas	Sistemas de abastecimiento construidos	1		1		100%		
10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterias sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas	Sistemas de saneamiento construidos	2		1		50%		
10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo"	Área adquirida	0		0		NA		
10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM.	Estudio de caracterización realizado	1		1		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018	2018
10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas	Área establecida	5		5		100%	
10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas.	Área aislada	50		5		10%	
10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas.	Proyectos implementados	1		0		0%	
10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socioambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena.	Línea base ambiental apoyada	0		0		NA	

Dentro del proyecto Uso Sostenible y Conservación de la biodiversidad en zonas secas para garantizar el flujo de servicios ecosistémicos y mitigar los impactos de la deforestación y desertificación, que desarrolla el PNUD en el marco del proyecto GET del MADS, en el cual CORPOCESAR participa como socio estratégico, se ha desarrollado la caracterización biofísica y socioeconómica , análisis de los atributos ecológicos y delimitación del área y se tiene una propuesta de declaratoria de un Distrito de Conservación de Suelos, la cual fue revisada por CORPOCESAR y PNUD, y se encuentra en ajuste por parte de "PATRIMONIO NATURAL" que es el consultor del proyecto, para ser entregado un documento final al PNUD, y este a CORPOCESAR para que esta desarrolle la ruta de declaratoria; la declaratoria comprendería un área aproximada de 7500 hectáreas en la cuenca del río Garupal-Diluvio. Esta gestión está en cabeza de la Coordinación de Recursos Naturales, Áreas Protegidas y Ecosistema Estratégicos.







Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

El Artículo 7° de la Constitución Política de 1991, por medio del cual se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación constituye un principio rector del ordenamiento Superior el cual garantiza los derechos fundamentales y enfatiza el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrocolombianas como individuos, sino en tanto comunidades.

Mediante la Ley 70 de 1993, el Estado colombiano desarrolló el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, que le otorga a las comunidades negras que venían ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, así como de otras zonas del país que presenten condiciones similares, el derecho a la propiedad colectiva sobre dichas tierras.

La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido el impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos, del desplazamiento y confinamiento forzados sobre las Comunidades, y en la protección de sus derechos individuales y colectivos.

La Honorable Corte Constitucional se pronunció a través del Auto 005 de 2009, sobre la "protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04"

En el diseño de un modelo comprensivo y holístico de Justicia Transicional, el Gobierno Nacional consideró indispensable crear un mecanismo de reparaciones para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, no sólo con el objetivo de materializar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sino adicionalmente, en aras de reducir las desigualdades sociales existentes entre la sociedad colombiana y las víctimas del conflicto armado, para así cimentar el proceso de transición y reconciliación nacional, sobre bases sólidas de equidad e igualdad social.

Mediante el artículo 205 de la Ley 1448 de 2011, el Congreso de la República le otorgó al Presidente de la República precisas facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, para generar el marco legal de la política pública de atención, reparación integral y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El Decreto 4635 del 9 de junio de 2011, "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", establece entre otros aspectos:

En su artículo 9, "*DAÑO AMBIENTAL Y TERRITORIAL Se produce un daño ambiental y territorial cuando por razón de los hechos victimizantes a que se refiere el artículo 30 de este decreto, se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las Comunidades*".
"La restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural".

En su artículo 17, "*PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA. El Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC-a las víctimas a las que se refiere el artículo 3° del presente Decreto, es el instrumento técnico por medio del cual se garantizará el cumplimiento de las políticas dirigidas a reparar integralmente a los sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados y sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido daños en los términos del artículo 3° del presente Decreto*".

En su artículo 18.-"*ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO. Las medidas de atención, asistencia, reparación y restitución establecidas en el presente Decreto se basan en el principio de tratamiento especial y diferenciado a que tienen derecho las Comunidades y sus miembros individualmente considerados. Las normas, procedimientos y mecanismos diseñados para tal efecto, deben interpretarse en función de la pertenencia étnica y cultural y los derechos colectivos de las comunidades"*.

La población Afrocolombiana de Guacoche representada en el Consejo Comunitario Los Cardonales, tiene formulado y aprobado su Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC", además como población víctima del conflicto armado que en su momento sufrió el desplazamiento forzado, y dentro del mismo se encuentran priorizadas acciones ambientales para enfrentar el deterioro de los recursos naturales en sus territorios, principalmente el recurso hídrico, como recurso estratégico para lograr la pervivencia de la cultura ambiental de la población.

Línea Base:

Un Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC" formulado por la población afrocolombiana de Guacoche

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física	Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)		
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**
10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar	Ecosistemas recuperados	1	240	0	239,556	0%	99,8%
10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas	Proyectos implementados	1		0,5		50%	

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 10.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	69%	85,8%	**3%**
10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.	25%	99,8%	

PROGRAMA 11: DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Por medio del Fortalecimiento y la modernización de CORPOCESAR, a través del mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión ambiental, se busca fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la corporación generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad.

La formulación de este programa es respuesta de intervención lógica a la situación identificada en el análisis causal desarrollado en el ejercicio de la síntesis ambiental frente al objetivo de desarrollo sostenible No 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* y el índice de evaluación de desempeño de la Corporación.

Este programa desarrolla proyectos prioritarios para el crecimiento integral de la Corporación como son:

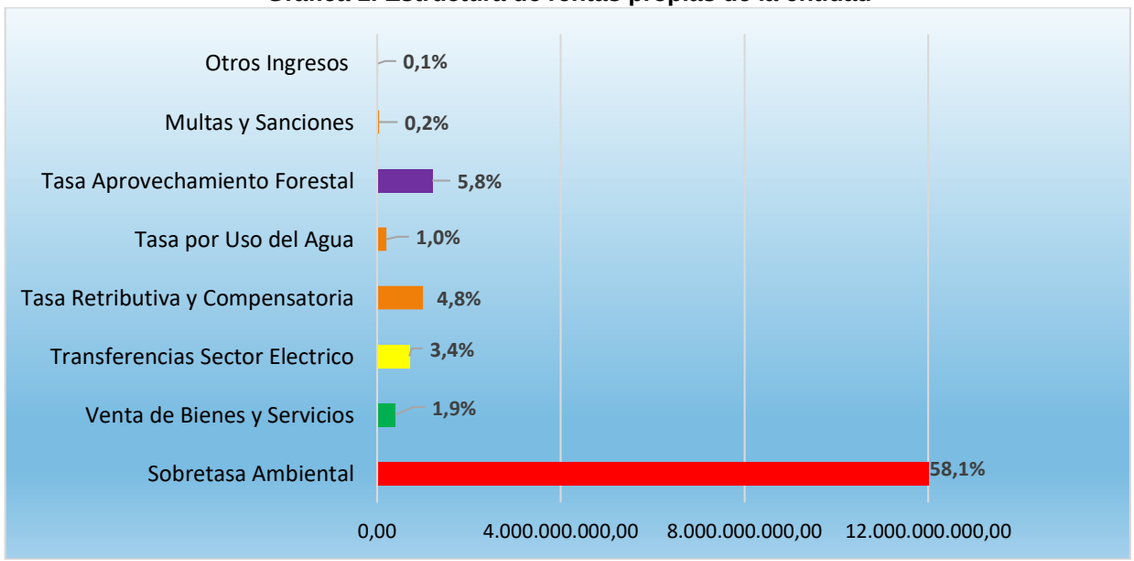
Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.

Para Garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - CAR, como máximas autoridades ambientales del nivel regional, encargadas de ejecutar la política ambiental, administrar los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible, asesorar técnicamente a los entes territoriales y ejecutar planes de gestión e inversiones en medio ambiente, la Legislación ambiental contempla entre otras rentas los recursos provenientes del presupuesto General de la Nación, El sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional y las rentas propias, siendo estas últimas, un mecanismo de financiación importante orientados a atender los gastos de funcionamiento de la entidad como la financiación de proyectos del orden regional.

Dentro de las rentas propias se encuentran establecidas el gravamen ambiental o sobretasa ambiental, que representa un Porcentaje o transferencia del predial que recaudan los municipios del área de influencia, las Transferencias del sector Energético, las Rentas de capital, Rentas contractuales, Tasas Retributivas, Tasa por uso del agua, Tasa de aprovechamiento forestal, Tasa de aprovechamiento de fauna silvestre y de repoblación, Venta de servicios, Licencias y permisos, Concesiones y autorizaciones, Multas, Indemnizaciones por daños ambientales, Contribuciones de valorización, Impuesto de timbre de Vehículos y el Servicio de control y vigilancia.

En la siguiente gráfica se presenta la participación de cada una de las fuentes de financiación que constituyen las rentas propias de la entidad.

Grafica 1. Estructura de rentas propias de la entidad



Sin duda alguna, la sobretasa ambiental, es el gravamen de mayor peso en la estructura financiera de la Corporación, dado que representa el 54% de los ingresos propios de la Entidad. Sin embargo y muy a pesar de la importancia que reviste este importante gravamen para la entidad, se observan deficiencias y limitaciones en su recaudo dado que los entes territoriales en no pocos casos, no hacen el giro oportuno de los dineros recaudados, lo cual constituye responsabilidad para los servidores públicos, ya sea del orden patrimonial y fiscal por la demora injustificada en la cancelación de compromisos, estando disponibles los fondos, disciplinaria por autorizar, ordenar o utilizar indebidamente rentas que tengan una destinación específica en la Constitución o la ley.

Por lo anterior, se deber asegurar una gestión eficiente y eficaz del recaudo, pues los recursos que debe recibir la Corporación Autónoma Regional no se pueden ver afectados por alivios tributarios y descuentos otorgados por el concejo municipal, sobre el impuesto predial, advirtiendo que no se debe hacer extensivos a la sobretasa ambiental; debiéndose asegurar que la base catastral no se vea alterada o modificada para favorecer el cobro.

Para la Corporación, fortalecer su gestión del cobro de este tributo, se constituye en una necesidad sentida, dado el peso específico que dicho gravamen tiene en la estructura financiera de la entidad, sino que además se debe asegurar que los valores transferidos, sean oportunos y correspondan a la realidad del tributo.

En cuanto al fortalecimiento del banco de proyectos de la entidad, la Corporación le ha apuntado a la optimización de este instrumento de planeación, con el fin de gestionar la cofinanciación de los proyectos de inversión y adelantar la formulación de todos los proyectos en la Metodología General Ajustada - MGA y Marco Lógico.

La recepción de los proyectos en la Corporación sigue activa y el equipo técnico de planeación de Corpocesar sigue en la constante evaluación y diagnóstico de los proyectos que entregan los municipios del Departamento del Cesar, los cuales son evaluados conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo 013 de 2012 y el Acuerdo 011 de 2012, del Sistema General de Regalías, SGR.

Línea base:

Informe de ejecución de ingresos y gastos por vigencia

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad	Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado)	70	210	90	109,074	100%	86%	51,9%
11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos	Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado)	95		99		100%		
11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos	Porcentaje de activos asegurados	100		100		100,0%		
11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable	Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado)	50		50		100%		
11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles	Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad	40		0		0%		
11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental	Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación	100		100		100,0%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad	Avance en la gestión de proyectos	70		100		100%		

11.1.1 Por concepto de tasa de uso de agua se recaudó un 61,71% ($308.529.298) con respecto a lo facturado ($500.000.000,00). Por concepto de tasa retributiva se recaudó un 53,03% ($530.256.418) con respecto a lo facturado ($1.000.000.000)

11.1.2 La ejecución de ingresos va en un 91,44%, es decir, se recaudaron 22.499.789.210,00 con respecto a lo programado para el periodo 2018 de $24.605.314.677.

11.1.3. Todos los activos y bienes de la entidad se encuentran asegurados con suramericana

11.1.4. Se celebraron contratos con una persona natural para la gestión de cobro persuasivo.

11.1.5. Se han realizado los aportes al Fondo de Compensación Ambiental conforme a lo establecido en la Ley.

11.1.6 La Corporación realiza gestiones ante los diferentes fondos para la cofinanciación de proyectos de interés regional.

Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.

El análisis del estado del Sistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 de la Corporación arrojó que este Sistema se encuentra en grado de cumplimiento con leves deficiencias en cuanto a documentación, procedimientos y control; El cumplimiento y avance general del Sistema por Módulos, Componentes y Elementos de control es del **74%**, porcentaje que de acuerdo con la Metodología de evaluación establecida por el DAFP recomienda que el Sistema de Control Interno debe continuar realizando actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Se sigue recomendando que la *Estructura Organizacional* avance y se defina el proceso de reestructuración cuyos estudios se ha adelantado en la Entidad.

El cumplimiento global del Sistema de Calidad de la Corporación es del **80%,** porcentaje que de acuerdo a la Metodología de evaluación establecida por el DAFP establece que el Sistema cumple parcialmente y con leves deficiencias con los criterios y requisitos de la NTCGP 1000:2009. *El Sistema de Gestión de Calidad*

establecido por la Corporación no es conforme en su totalidad con los requisitos de la NTCGP 1000:2009, se cumple parcialmente los requisitos establecidos. El Sistema de Gestión de Calidad no es eficaz, se presentan leves deficiencias con los criterios de la norma lo que no permite la efectividad en el logro de los resultados, ni el cumplimiento total de la política y objetivos de calidad.

Por otro lado, en julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1304 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia y por ello, emitió el documento "Direccionamiento Estratégico" el cual busca el desarrollo efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen en alguno de los tres grupos que a continuación se describen. En junio de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el CTCP expidió los Decretos 2784 y 2706 con los cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de contabilidad (NIIF/ IFRS) para las entidades que conformarían el Grupo 1 y 3 y para el caso de las compañías que conforman el grupo 2 se emitió el decreto 3022 de 2013 (PYMES), respectivamente. En estos decretos se establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013.

De conformidad con lo anterior, la Corporación debe implementar las NIIF al interior de la entidad para dar cumplimiento a la normatividad contable aplicable.

Adicional a lo anterior, de conformidad con la **Ley 594/2000**, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, **CORPOCESAR**, tiene la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, de los documentos del archivo central y de gestión siendo responsable de garantizar y proporcionar los medios y herramientas para la administración de los servicios archivísticos.

Mediante resolución N° 0147 de 30 de junio del 2009, el Archivo General aprobó las tablas de retención documental de CORPOCESAR, las cuales hasta la fecha no se han actualizado como lo exige el acuerdo 004 del 2013.

En virtud de lo anterior, **CORPOCESAR,** tiene la intención y la obligación legal de continuar con el proceso de organización documental integral en el marco de actuación definido por la implementación del Modelo Estándar de Control Interno -**MECI**-, dentro del cual se dispuso la creación del proceso del Sistema de Gestión Documental, en los términos predefinidos por la **Ley 594 de 2000**, es decir: Crear, organizar, preservar y controlar el archivo y la gestión documental de la Corporación.

Por otra parte los Planes de Mejoramiento Institucional suscritos con la Contraloría General de la Republica – CGR, el Plan de Mejoramiento por Procesos y el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN, identifican hallazgos y observaciones relacionadas con la gestión documental de la Corporación; con el fin de superar estas debilidades y no conformidades, se hace necesario continuar el proceso de organización de la gestión documental de la Entidad, implementando herramientas tales como: actualización de las tablas de retención documental (TRD), elaboración y acompañamiento en la aplicación de las tablas de valoración documental TVD sobre el fondo documental acumulado, elaboración del programa de gestión documental PGD, elaboración del plan institucional de archivos (PINAR) y elaboración del sistema integrado de conservación de archivos (SIC) de CORPOCESAR.

El desarrollo del proyecto permitirá el mejoramiento y la consolidación de los sistemas de archivo de la Entidad, lo cual facilitará la prestación de un mejor servicio a los usuarios del mismo. También traerá consigo ventajas para el almacenamiento, recuperación y conservación de la memoria institucional.

Línea Base:

SIGC implementado en un 80%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad	Maduración del sistema	100	536	100	438,080	100%	93,8%	81,7%
	Certificación del sistema	0		0		NA		
11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad.	Sistema fortalecido con recurso humano	1		1		100%		
	Auditorías internas realizadas	1		1		100%		
	Auditores internos fortalecidos	0		0		NA		
11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)	Fases del PIGA Implementadas	3		2		67%		
11.2.6 Dotación de equipos receptores del Sistema de posicionamiento global - GPS, molinetes, sonómetros, cámaras fotográficas, otras dotaciones institucionales (según especificaciones técnicas)	Dotación implementada	1		1		100%		

11.2.1 Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.

11.2.2 Se desarrolló la Auditoria interna de gestión y de calidad, con el fin de preparar a la Corporación en el proceso de renovación de la certificación en la Norma ISO 9001:2015.

Se continúa desarrollando las actividades para asegurar el mantenimiento y mejora del SIGC, en el marco de la gestión de los procesos estratégicos: planeación estratégica y gestión y mejora del SIGC.

Se cuenta con los servicios profesionales de personal idóneo en la oficina de control interno y la Subdirección de Planeación.

11.2.3. Se suscribió y ejecutó el contrato para la implementación del manual de las políticas contables NICSP.

11.2.6 En el marco de convenio suscrito con la ANH, se adquirieron equipos de cómputo (PC, Portátil, escáner, disco duro), video beam, Plotter para el fortalecimiento de las actividades de seguimiento ambiental al sector de hidrocarburos.

Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.

Se realiza informe de evaluación de desempeño anual unido al informe de gestión de la Corporación, donde se evidencia la deficiencia de capacidad operativa causada por el índice laboral, deficiencia de recursos físicos (infraestructuras y dotaciones). Adicionalmente, según requerimientos de acuerdos sindicales se han establecido compromisos para el mejoramiento integral de la organización.

Línea base:

Índice de evaluación de desempeño (matriz del MADS), adjunto al informe de gestión de la Corporación.

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos	Avance del programa (ejecutado/programado)	100	403	86	349,745	86%	94%	86,8%
11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación	Avance del programa (ejecutado/programado)	100		90		90%		
11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad	Seccionales dotadas	1		1		100%		

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	**Und de medida**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**	**2018**		**2018**
11.3.5 Implementación de un programa de fortalecimiento institucional de la sede principal de Corpocesar	Sede principal fortalecida	0		0		NA		
11.3.6 Ajuste e implementación del manual de contratación de la entidad (dinámica SECOP, Normativa y Hallazgo administrativo CRG)	Manual actualizado	1		1		100%		

11.3.2 Se apoyaron actividades deportivas, recreativas para los funcionarios y sus familiares, establecidas en el programa de bienestar social y estímulos (Contratos 161/2018 exámenes clínicos, 162/2018, suministro brigada de emergencias, falta contratación integración fin de año)

11.3.3 Contrato No 216/2018 en ejecución, plazo 2 meses, capacitación a funcionarios, se envió a coordinador financiero y tesorera a cierre presupuestal en Bogotá, pendiente capacitación cierre contable. Apoyo en capacitación a funcionarios

11.3.4 Traslado a otras seccionales de mobiliario y aires acondicionados. Celebración de contrato 240/2018, adecuaciones Curumaní. Falta compra de elementos para seccional Aguachica

11.3.6 Contrato No 216/2018 para la actualización del manual de contratación.

Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 10 de este decreto, se establecen los plazos y metas que los sujetos obligados del orden nacional deben cumplir para implementar la estrategia gobierno en línea.

La Corporación a la fecha ha implementado 2 de los cuatro componentes del manual de gobierno en línea (TIC para Servicios, TIC para el Gobierno abierto, TIC para la Gestión, Seguridad y privacidad de la Información) y debe avanzar en la implementación de los cuatro componentes conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

Línea base:

Componentes	Estado CORPOCESAR
TIC para Servicios	0%
TIC para el Gobierno abierto	90%
TIC para la Gestión	25%
Seguridad y privacidad de la Información	0%

Acciones Operativas		METAS PROGRAMADAS 2018		METAS EJECUTADAS a 31 dic/2018		Índice de ejecución física		Índice de ejecución financiera
		FÍSICAS	FINANCIERAS (mill$)	FÍSICAS	FINANCIERAS(mill$)			
Actividad	Und de medida	2018	2018	2018	2018	2018		2018
11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014)	Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación	90	390,258	100,00	345,745	100%	98,3%	88,6%
11.4.2 Soporte interno en tecnología	Intranet en operación	100		100,00		100%		
11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática.	Hardware/software implementado	0		0,00		NA		
11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén	Software adquirido	0		0		NA		
	Software en operación	1		1		100%		
11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias)	Proceso de compra de equipos celebrado	1		1		100%		
11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S	Plan de medios implementado	1		1		100%		
	Servidores públicos formados en TIC´S	2		60		100%		

11.4.1 Publicaciones Totales: 2987
SECOP: 2805
Página Web: 182

11.4.2. Orden de compra 31996 de 2018, 42 licencias de G SUITE BUSSINES de Google, proveedro Eforces.
11.4.3 Contrato 19-6-0195-0-2018 Objeto "Compra, instalación y puesta en marcha del sistema de seguridad de control perimetral firewall UTM, 150 licencias de antivirus para pc y 4 para servidores". Proceso en SECOP https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-445974
11.4.4 Software en operación, se ha tenido dificultad con la implementación, y las capacitaciones a funcionarios de Corpocesar.
11.4.5 Se realizó la compra de 3 Video Proyectores, 10 Impresoras, 13 Computadores
11.4.6 Se ejecutó el contrato No 19-6-0134-0-2018 para la prestación de servicios para la organización, administración y ejecución del plan de medios televisivos, radiales, escritos web con el propósito de difundir los diferentes programas plasmados dentro del plan de acción, así como las distintas actuaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar 2018.

Además, se cuenta con la prestación de servicios profesionales de comunicadores sociales, diseñador gráfico para la operación de la oficina de prensa de la entidad.

Se capacitaron 50 personas en el uso de VITAL para el Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL), capacitación al nuevo personal de la planta de Corpocesar, en uso de la página web de Corpocesar y correo electrónico.

Resumen General del avance físico/financiero del Programa 11.

PROYECTO	AVANCE		Ponderación del programa
	Meta fis 2018	Meta fin 2018	
11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.	86%	51,9%	**3%**
11.2 Organización integral de la institucionalidad	93,8%	81,7%	
11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación	94%	86,8%	
11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.	98,3%	88,6%	

Resumen General del avance físico/financiero del Plan.

Programa	Ponderación	Subtotal	
		Meta física	Meta financiera
1. AGUA	30	100%	88,7%
2. CAMBIO CLIMÁTICO	30	100%	3,8%
3. SUELO	5	97,8%	98%
4. BIODIVERSIDAD	5	88,9%	98,6%
5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	5	88,5%	89%
6. TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES	5	100%	96,03%
7. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	5	100%	93,5%

8.CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL	5	94,5%	46%
9. EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	100%	99,9%
10. MINORÍAS ETNICAS	3	59,5%	93%
11.DESARROLLO INSTITUCIONAL	3	93,02%	77,5%
TOTAL	100%	**98,9%**	**95,3%**

2.3 Análisis de Evolución del escenario financiero del Plan (ingresos para la ejecución de las metas físicas)

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 31 de diciembre de 2018.

3. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

3.1 Matriz de seguimiento del Plan de Acción

En el anexo 2, se presenta la matriz de seguimiento al Plan de Acción, con corte a 31 de diciembre de 2018.

3.2 Reporte del Estado presupuestal

En el Anexo 5-1 y 5-2 se presentan el presupuesto de ingresos y gastos con corte a 31 de diciembre de 2018.

ANEXOS